



RESOLUCIÓN N° 164/24

ACTA N° 48/24.

Municipio 18 de Mayo, Jueves 24 de Octubre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 12 Columnas de Hormigón con Codo de 2.60 mts de alto por 10 cm de ancho, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00351;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar los mismos, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa RODRÍGUEZ FRANCO Y RODRÍGUEZ EMILIANDO, como proveedor del material solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 14.208,00 (pesos uruguayos catorce mil doscientos ocho) IVA incluido, a la Firma RODRÍGUEZ FRANCO Y RODRÍGUEZ EMILIANDO RUT N° 080229060011, por concepto de la compra de Columnas de Hormigón con Codo.

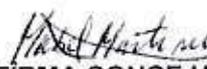
2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Gasto Funcionamiento, Literal A.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

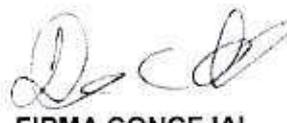

Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL

Habiel Martínez

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

David Maly

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL